



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 24

DECRETO ALCALDICIO N° 3.065 /

QUILLÓN, Mayo 26 de 2023.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 198 de fecha 23.05.2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el V° B° del Administrador Municipal;
2. Programa social N° 24 denominado "**Segundo Semestre Jóvenes 2023**", elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
4. Certificados de disponibilidad presupuestaria N° 90/22 y 19/23, emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del cargo de Alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
7. El Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2023;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa social N° 24 denominado "**SEGUNDO SEMESTRE JÓVENES 2023**", a ejecutarse durante el presente año, en la comuna de Quillón a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El gasto que origine la aplicación del presente decreto no puede exceder de **\$ 8.492.000.-** (ocho millones cuatrocientos noventa y dos mil pesos), que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- SECMU